

**SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO MOBILE LUNCH 2026 PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD
CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202523/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA
APERTURA DEL SOBRE 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **10 de diciembre de 2025**, a las **16:00 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief Communications & Corporate Affairs Officer de MWCcapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef Parellada**, Chief Operating Officer de MWCcapital;
- Vocal técnico 1: **Anna Farrero**, Head of Brands Projects & Events de MWCcapital;
- Vocal técnico 2: **Arantxa Herrero**, Events Executive de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los Pliegos reguladores del procedimiento, la participación en esta licitación se realiza obligatoriamente mediante medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, incluida la presentación de proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa exigida para concurrir a la licitación del contrato descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día **4 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, se han recibido ofertas electrónicas de los siguientes operadores económicos:

Denominación social	NIF	Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada
odd spaces	B72657380	03/12/2025	18:00:02	E/000138-2025
R.P. UNO S.L. INTERPROFIT	B60248127	04/12/2025	01:18:04	E/000139-2025
CREA Eventos e Incentivos Barcelona SL	B64707409	04/12/2025	09:33:55	E/000142-2025
Bakery Experiences, S.L.U.	B22449227	04/12/2025	11:39:56	E/000143-2025

TERCERO. La custodia y secretaria Marta Duelo, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, ordena la apertura del Sobre 1 de las cuatro (4) proposiciones, que se producen en el día de hoy, 10 de diciembre de 2025, telemáticamente, a las **16:04:12 horas**.

El Sobre 1 debe contener la documentación relativa a:

- La acreditación de la capacidad y solvencia; y
- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

La Secretaria deja constancia de que se ha descargado toda la documentación incorporada en el respectivo Sobre 1 y que ha sido debidamente relacionada y archivada.

CUARTO. Revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los cuatro (4) operadores económicos (esto es, ODD SPACES, S.L., R.P UNO, S.L. / INTERPROFIT, CREA EVENTOS E INCENTIVOS BARCELONA, S.L. y BAKERY EXPERIENCES, S.L.U.) han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como con el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP). A tal efecto, los licitadores han presentado debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), así como la correspondiente declaración responsable.

En su caso, se les emplazará para que aporten la documentación justificativa antes de la adjudicación del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 140 de la LCSP.

Por ello, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero. Tener por admitidos al procedimiento de licitación a los siguientes operadores económicos:

1. ODD SPACES, S.L.
2. R.P UNO, S.L. / INTERPROFIT.
3. CREA EVENTOS E INCENTIVOS BARCELONA, S.L.
4. BAKERY EXPERIENCES, S.L.U.

Segundo. Proceder, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, a la apertura del Sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, en los términos establecidos en los pliegos del procedimiento.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se levanta la presente acta.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa